



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 22 MAY 2025

Expediente N° SO-19.019/2025.-

**Resolución N° D-ORAN-042/2025.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 3.621.241,50 (Pesos Tres Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Cuarenta y Uno con Cincuenta Centavos) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de Marzo y Abril de 2025.

Que, se cuenta con fondos enviados el día 16 de Abril de 2025, mediante transferencia N° 125550964 a la Cuenta Corriente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 40.000.000,00 (Pesos Cuarenta Millones) correspondiente a adelanto para gastos de funcionamiento del Comedor Estudiantil, Adelanto N° 31.719 Expediente Electrónico N° 043/2025; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el gasto por la suma de \$ 3.621.241,50 (Pesos Tres Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Cuarenta y Uno con Cincuenta Centavos) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de Marzo y Abril de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Casa Comercial	Factura Tipo y N°	Fecha	Importe
1	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C 00002-00007977	25/03/2025	\$ 97.800,00
2	Carnicería Que Carne - Ponce María Rosa	B 00003-00001238	25/03/2025	\$ 102.000,00
3	Carnicería Que Carne - Ponce María Rosa	B 00003-00001239	28/03/2025	\$ 139.500,00
4	Donat Urquiza, Carlos Maximiliano	B 00015-00000015	01/04/2025	\$ 93.410,00
5	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C 00002-00008008	01/04/2025	\$ 132.700,00
6	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C 00002-00008009	03/04/2025	\$ 73.000,00
7	Siles Plast - Siles Jorge Daniel	B 00005-00000116	08/04/2025	\$ 129.500,00
8	Carnicería Que Carne - Ponce María Rosa	B 00003-00001245	31/03/2025	\$ 1.011.900,00
9	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C 00002-00008029	08/04/2025	\$ 131.500,00
10	Supermercado Gerala Mayorista - Suc. Gerala Mario Ernesto	B 0020-00056263	08/04/2025	\$ 548.431,50
11	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C 00002-00008032	14/04/2025	\$ 72.200,00
12	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C 00002-00008051	21/04/2025	\$ 165.800,00
13	Supermercado Gerala Mayorista - Suc. Gerala Mario Ernesto	B 0020-00056419	23/04/2025	\$ 126.700,00
14	Almaraz Juan José	C 00002-00000185	28/04/2025	\$ 160.000,00
15	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C 00002-00008069	28/04/2025	\$ 144.800,00





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.019/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-042/2025.-**

Orden	Casa Comercial	Factura Tipo y N°	Fecha	Importe
16	Donat Urquiza, Carlos Maximiliano	B 0013-00000622	29/04/2025	\$ 62.000,00
17	Carnicería El Chumuco - Rodríguez Risela Rianel	B 00007-00000194	29/04/2025	\$ 430.000,00
<b>Total</b>				<b>\$ 3.621.241,50</b>

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

Por la suma \$ 3.621.241,50 (Pesos Tres Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Cuarenta y Uno con Cincuenta Centavos).

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Directivo, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN  
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA